Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 0 3 JUN 2025

Expediente N° SO-19.009/2025.-

Resolución N° D-ORAN-089/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. María Eugenia Aparicio, Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viático y gastos de traslado, para participar de una reunión con el Secretario de Bienestar Universitario, Esp. Juan Barbosa, en la Universidad Nacional de Salta, el día 05 de junio de 2025.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado, a la Lic. María Eugenia Aparicio, Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para participar de una reunión con el Secretario de Bienestar Universitario, Esp. Juan Barbosa, en la Universidad Nacional de Salta, el día 05 de junio de 2025.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORAN

Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA